

Tunja, MAYO de 2026

Señores

GOBERNACION DE BOYACA

Ciudad

Estimados señores:

Yo, Ingrid Gisela Ramírez Pedraza identificado(a) con cédula de ciudadanía número **33366896** expedida en Tunja Boyacá), manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

1. Según lo estipulado en el Decreto 2271/2009, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social (en Salud, Pensión y Riesgos Laborales) del mes de **Marzo** corresponden a los ingresos provenientes del contrato **No. CO1.PCCNTR.9221046_2130** suscrito con la Gobernación de Boyacá, materia del pago sujeto a Retención.
2. Qué para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente, a la renta de trabajo, de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario, certifico que la actividad del objeto contractual no requiere para su ejecución costos y gastos. (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).
Nota: Informar si desea solicitar una retención en la fuente adicional a la establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.
3. Que SI NO Estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre la renta por el año gravable 2025.
4. Que en los términos del artículo 437 parágrafo del Estatuto Tributario, se considera como: responsable No responsable del impuesto sobre las ventas
5. Pertenezco al régimen simple de tributación de acuerdo a Ley de financiamiento 1943 de 2018 y refrendado por la Ley 2010 de 2019; incorporados en los artículos 903 y siguientes del ET.
SI NO
Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.
6. Certifico que la actividad económica (Código CIIU) **8691** contenida en el RUT, corresponde a las actividades propias del objeto contractual.

Esta certificación la adjunto con el propósito de que sea tenida en cuenta en el momento del pago para efectos de la deducción de la Base de retención en la fuente y la aplicación del Decreto 0099 del 25 de enero de 2013 y en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 del Estatuto Tributario.

Atentamente,


INGRID GISELA RAMIREZ PEDRAZA
C.C 33366896 DE TUNJA
ingridgiserami@gmail.com

En caso de tener Dependientes economicos, Créditos hipotecarios y/o cuentas AFC, Medicina Prepagada; anexas documento soporte de acuerdo a lo estipulado en el artículo 387 parágrafo 2 numerales 1 al 5 de Estatuto Tributario, Art. 83 CPN.

